



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 399.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 325 DEL 19 DE ABRIL DE 2022 Y SU MODIFICATORIA N° 360 DEL 22 DE ABRIL DE 2022

Asunción, 26 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGADC/M/N° 100/2022 del 26 de abril de 2022, por medio del cual se comunica que el Embajador Raúl Silvero, Director General de Comercio Exterior, no podrá trasladarse a Colombia para participar de la “Cátedra Paraguay”, prevista para el 29 de abril, por lo que se decidió que su realización sea en formato virtual; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 325 del 19 de abril de 2022 y su modificatoria N° 360 del 22 de abril de 2022, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos, y que por cuestiones administrativas es necesario dejar sin efecto las referidas resoluciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 325 del 19 de abril de 2022 y su modificatoria N° 360 del 22 de abril de 2022, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos”.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro